

Así mismo se les comunica que el texto íntegro de la notificación está a disposición de los titulares en el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, sito en Plaza de España, nº 1.

Carbonero el Mayor, a 30 de agosto de 2010.— El Alcalde, Tomás Galán Pascual.

3432.

### Ayuntamiento de Domingo García

#### ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público el Padrón cobratorio de la Tasa por Suministro de Agua correspondiente al 2º Trimestre de 2010, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2010, que quedan expuestos al público para su consulta y a efectos de notificación colectiva durante el plazo de quince días, conforme establece el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Periodo de cobro en Voluntaria: 15-9-2010 a 15-11-2010.

Contra los recibos resultantes de los citados padrones los contribuyentes podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, previo el de reposición previsto en el art. 14.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Ayuntamiento.

En Domingo García, a 31 de agosto de 2010.— El Alcalde, Eliseo V. Pastor Toves.

### Ayuntamiento de Fuentepelayo

#### ANUNCIO

Aprobación inicial de Ordenanzas Municipales

Por acuerdo de Pleno de fecha 18/08/2010, se han aprobado inicialmente las Ordenanzas Municipales siguientes:

- Ordenanza Municipal de Caminos de Fuentepelayo.
- Ordenanza Municipal sobre Protección de Animales Domésticos y Regulación de su Tenencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública por espacio de treinta días -contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán examinarse los textos de las Ordenanzas en la Secretaría municipal y formular cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

En Fuentepelayo, 3 de septiembre de 2010.— El Alcalde, J.

3436

#### ANUNCIO

#### MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2010, acordó provisionalmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- O.F. nº 11, reguladora del Servicio de Suministro de Agua a Domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que los respectivos acuerdos con el texto íntegro de las modificaciones provisionalmente aprobadas, permanecerán expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría municipal y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Fuentepelayo, a 3 de septiembre de 2010.— El Alcalde, J. Lorenzo Tejedor de Santos.

3372

### Ayuntamiento de Hontanares de Eresma

#### ANUNCIO

Aprobadas inicialmente las Normas urbanísticas municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2010 de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente. Estas licencias urbanísticas afectadas son:

#### a) Actos constructivos:

- Las obras de construcción de nueva planta.
- Las obras de implantación de instalaciones de nueva planta, incluidas las antenas y otros equipos de comunicaciones, y las canalizaciones y tendidos de distribución de energía.
- Las obras de ampliación o rehabilitación de construcciones